

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 2

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a LOLA BUCHELLI AVELLA , a pesar de haberle enviado la respectiva *RESPUESTA* a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con *RAD. ENT 32380*

EL SUSCRITO FABIO ANDRES BENAVIDES ORTEGA *Subdirector Local de Barrios Unidos-
Teusaquillo*

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. X

Cambio de domicilio _____

Otro:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento con RADICADO 1833472018

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10 de Agosto 2018 a las 8:00 a.m.



FABIO ANDRES BENAVIDES ORTEGA

Subdirector Local Barrios Unidos-Teusaquillo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 2 de 2

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 16 de Agosto 2018.

FABIO ANDRES BENAVIDES ORTEGA

Subdirector Local Barrios Unidos-Teusaquillo

Proyectó: Lucy del Rocío Bustos C.

Copia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código 12330
Bogotá D.C.; 3 de agosto de 2018

Señora
LOLA BUCHELLI AVELLA
Carrera 16 No. 63 B – 51
Transv.19 No. 61B21
Teusaquillo
Teléfono: 3444484
Ciudad

SDIS:Orig:1405000:SUBDIRECCION LOCAL BARRIOS U
- TEUSAQUILLO
Dest:LOLA BUCHELLI AVELLA
Asun:RESPUESTA
Fecha:08/08/2018 11:35 AM Fol:1 Anx:0
Rad:SAL-73594

SDIS:Orig:1405000:SUBDIRECCION LOCAL BARRIOS U
- TEUSAQUILLO
Dest:COMISARIA TEUSAQUILLO
Asun:RESTA
Fecha:08/08/2018 11:35 AM Fol:1 Anx:0
Rad:INT-43678 CCD: SAL-73594

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 1833472018

Respetada señora Lola:

Reciba un cordial saludo por parte de la Subdirección Local Barrios Unidos - Teusaquillo, en atención a la solicitud allegada a la Secretaría Distrital de Integración Social, Dirección Poblacional, Proyecto "Por una Ciudad Incluyente y Sin Barreras", en cuya parte pertinente señala "...solicito se realice un certificado en donde conste cómo va la solicitud de Campo Elias Buchelli con relación al Centro de Protección...", se informa lo siguiente conforme la normatividad.

Verificados los soportes con que cuenta esta Subdirección, se estableció que en nuestros archivos reposa respuesta dada a usted ante la misma solicitud, con número de Radicado 51414 de fecha 29 de mayo de 2018; documento en el que se le informó: "... se reitera el concepto técnico a través del oficio radicado de SAL-45792 de fecha 05/09/2017, respuesta emitida por solicitud de la Doctora Yuly Torres Vivas, Trabajadora Social de la Comisaria Trece de Familia, en cuya parte indicó... el equipo técnico del Servicio Centros Integrarte realizó estudio de caso donde se analizó las condiciones de la persona con discapacidad así como las necesidades e intereses del grupo familiar frente a la atención que requiere la persona, conceptuando que el señor Campo Emilio Buchelli Avella **no cumple criterios de identificación**, para ingresar al servicio Centros Integrarte de Atención Interna, de conformidad con lo señalado en la Resolución 764 de 2013... dado que el señor Campo Emilio requiere dar continuidad al tratamiento desde el servicio de salud así

*Revisado por
08-08-18*

Sede Principal: Carrera 58 No 67 D -31
Subdirección Local de Barrios Unidos –Teusaquillo
Teléfono: 2509966
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

como la referente familiar de no desear un proceso de atención en un Centro de Atención Interna”.

De esta manera se da respuesta a la solicitud del asunto, indicando que desde mayo de 2018 se había atendido su requerimiento, no obstante nuevamente le manifestamos la entera disposición por la Secretaría Distrital de Integración Social en trabajar por una “Bogotá Mejor Para Todos”, comprometida con los habitantes de la ciudad y así mismo, estaremos dispuestos a atender cualquier nuevo requerimiento que se presente, el cual será atendido en la Secretaria Distrital de Integración Social ubicada en en la Carrera 7 No.32-12 Piso 7, Ciudadela San Martín.

Cordialmente,

FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA

Subdirector Local para la Integración Social Barrios Unidos - Teusaquillo

Copia: Comisaría Trece de Familia. Carrera 17 #39a 38. Teusaquillo.

Proyectó: Ivonne Messier. Líder Estrategia de Inclusión Comunitaria Proyecto 1113 “Por una Ciudad Incluyente y Sin Barreras”
Revisó: Laura Alejandra Medina – Abogada Local para la Integración Social Barrios Unidos - Teusaquillo

Sede Principal: Carrera 58 No 67 D -31
Subdirección Local de Barrios Unidos –Teusaquillo
Teléfono: 2509966
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL